

Política de Implicación

La Mutua desarrolla su política en materia de implicación en sociedades cotizadas en base a 3 ejes principales:

Cómo se relaciona con las empresas en las que invierte y cómo coopera con accionistas.

Cómo ejerce el derecho a voto.

Cómo gestiona los conflictos de interés reales y potenciales.

La Mutua, como signataria de los Principios de Inversión Responsable (PR) de las Naciones Unidas, considera que esta red de inversores propietarios de activos es una herramienta para la implicación colaborativa.

Previamente a la toma de decisiones, se analizan una serie de criterios, como los riesgos ASG o la estructura de capital, entre otros, teniendo en cuenta toda la información de la entidad.

La Mutua ejercerá los derechos inherentes a los valores integrados a su cartera de inversiones, con relevancia cuantitativa y carácter estable (al menos, tenga 12 meses de antigüedad en la cartera y represente un 5% del capital social de la compañía donde se ha invertido), que La Mutua podrá ejercer directamente o delegar a entidades asesoras o gestoras de carteras de que la ayudarán a ejercer estos derechos poniendo a su disposición sus estudios y recomendaciones.

La Mutua velará para que la inversión redunde en el mayor beneficio de los mutualistas, partícipes y beneficiarios. No mantiene relaciones comerciales significativas con las sociedades en las que invierte, mitigando los conflictos de interés. La Mutua dispone de una política de gestión de conflictos de interés que es de obligado cumplimiento para todos los empleados y directivos de la entidad.

A aquellas entidades de gestión o asesoramiento de inversiones con las que La Mutua tenga suscrito acuerdos, se les **solicitará su política de implicación para verificar que no entran en contradicción con la presente política.**

La Mutua publicará anualmente en su página web la aplicación de esta Política de Implicación, la cual cosa incluirá, entre otros aspectos, una descripción general del comportamiento en relación con los derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes y, si precisa, del recurso a los servicios de asesores de voto.

Esta política refleja la postura actual de la entidad en materia de implicación como accionista, pero su contenido se irá **adaptando a los cambios que se produzcan a lo largo del tiempo** en las prácticas y las estructuras empresariales, la tecnología y la legislación.